

Hechos Relevantes

Con fecha 9 de enero de 2014 la sociedad informó el siguiente hecho esencial:

“Conforme a lo informado por la filial LQ Inversiones Financieras S.A. (“LQIF”) con fecha de hoy, por acuerdo de su Directorio, tomado el 9 de enero de 2014, decidió llevar adelante el proceso de ofrecer en venta parte de su participación en el Banco de Chile mediante la colocación secundaria, a nivel local e internacional, de hasta 6.900.000.000 de acciones de que es titular en dicha institución bancaria.

Esta operación deberá ser aprobada en definitiva, incluyendo el precio por acción, según lo determine el Directorio de LQIF en una sesión posterior.

Como consecuencia de lo anterior y a fin de hacer posible el acuerdo de LQIF antes referido, Quiñenco S.A. ha procedido a ajustar el Pacto de Accionistas suscrito con Citigroup en LQIF, en cuanto a que a contar del 9 de enero de 2014 se reduce la obligación de LQIF de mantener una participación en Banco de Chile del 58,33% de los derechos a voto a un 51% de dichos derechos, lo cual no implicará cambio en el control del Banco de Chile que actualmente posee Quiñenco S.A.

Sujeto a que efectivamente se formalice la venta de las acciones del Banco de Chile antes aludidas, por parte de la filial LQIF, Quiñenco S.A. complementará la información del presente Hecho Esencial, con aquella que fuere pertinente, respecto de los efectos que esta operación producirá en Quiñenco S.A.”

Con fecha 6 de marzo de 2014 la sociedad informó el siguiente hecho esencial, complementario del informado con fecha 9 de enero de 2014:

“Con fecha 29 de enero de 2014 LQIF colocó en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, 6.700.000.000 de acciones de Banco de Chile, en el precio de \$ 67 por acción.

Por su parte, el 14 de febrero de 2014 Quiñenco percibió de LQIF el reparto de un dividendo eventual de \$ 205.159.060.649, con cargo a las ganancias acumuladas de la referida filial.

En su sesión celebrada con esta fecha, el Directorio de Quiñenco determinó que la operación descrita no tuvo un efecto en resultados distribuibles de la Compañía. El efecto patrimonial se reflejará en los estados financieros del primer trimestre de 2014.”

Durante el período transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2014, no han ocurrido otros hechos que por su naturaleza o importancia revistan el carácter de relevantes o esenciales, entendiendo como tales los definidos en la Norma de Carácter General N° 30 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros.